

**RV: RESULTADO: NO ACUERDO ||AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL ||RAD. PREJU1440 ||
CONVOCANTE: CARLOS FELIPE ORDOÑEZ SANCHEZ || FECHA: 4-ABRIL-24 H:9:30AM**

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Dom 21/04/2024 22:55

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (402 KB)

ACTA AUDIENCIA CARLOS FELIPE ORDOÑEZ SANCHEZ Y OTROS VS RAMA JUDICIAL Y OTROS.pdf;

Buenas noches

Por favor cargar.

Nº 21751

Gracias

De: Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

Enviado: jueves, 4 de abril de 2024 17:33

Para: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RESULTADO: NO ACUERDO ||AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL ||RAD. PREJU1440 || CONVOCANTE: CARLOS FELIPE ORDOÑEZ SANCHEZ || FECHA: 4-ABRIL-24 H:9:30AM

Apreciada Dra. Adriana, buenas tardes,

Comedidamente informamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación celebrada el día de hoy, 4 de abril de 2024, en la Procuraduría 40 Judicial II para Asuntos Administrativos dentro del proceso de la referencia.

A la audiencia compareció el abogado Fredy Alexander Ruiz Villano como apoderado de la parte convocante. Por los convocados compareció el abogado Jhonny Alejandro Muñoz Gutiérrez como apoderado del Municipio de Timbío, la abogada Blanca Viviana Cepeda pardo como apoderada de la Nación - Rama Judicial - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial y la suscrita.

No asistió la señora Adriana Grijalba Hurtado.

Desarrollo de la audiencia: El apoderado rectifica lo señalado en el escrito de solicitud de audiencia de conciliación. Acto seguido de conformidad con las instrucciones de la compañía se invita a la parte convocante a realizar la reclamación a la compañía. Por su parte la apoderada de la Rama señala que no les asiste ánimo conciliatorio al considerar que hay falta de legitimación en la causa por pasiva, caducidad del medio de control e inexistencia de responsabilidad. El apoderado del municipio de Timbío reitera que no existe legitimación en la causa por pasiva del ente territorial y que además se evidencia una inexistencia de responsabilidad.

Ante tal circunstancia la Procuradora procede a declarar fallida la presente conciliación.

Quedamos atentos a las instrucciones para la nueva diligencia.

La nueva fecha se notificará al correo electrónico.

Cordialmente,

KENNIE LORENA GARCIA MADRID**ABOGADA SENIOR****ÁREA DE DERECHO PÚBLICO**

+57 322 514 4706

kgarcia@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

Enviado: lunes, 12 de febrero de 2024 10:22

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: PREJU1440- ASIGNACIÓN AUDIENCIA PREJUDICIAL CARLOS FELIPE ORDOÑEZ SANCHEZ // 19 DE MARZO DE 2024

Doctores buenos días, les confirmo que no contamos con antecedentes reclamación, por lo que agradezco extendamos la invitación a presentar la reclamación.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS**Profesional Abogado****GERENCIA JURÍDICA****Dirección General**

Tel. (601) 6464330 Ext. 1171

Calle 100 No 9A – 45 Piso 12 Bogotá - CO



De: NADIA ALICIA CHAVARRO CARABALLO <NACHAVARRO@solidaria.com.co>

Enviado el: viernes, 2 de febrero de 2024 10:41

Para: notificaciones@gha.com.co; gherrera@gha.com.co; cartera@gha.com.co

CC: IVONNE LIZETH PARDO CADENA <IPARDO@solidaria.com.co>

Asunto: PREJU1440- ASIGNACIÓN AUDIENCIA PREJUDICIAL CARLOS FELIPE ORDOÑEZ SANCHEZ // 19 DE MARZO DE 2024

Doctor Buen día

Adjunto nos permitimos enviar documentos de la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 19 de marzo del 2024 a las 9:30 AM. Virtual. Radicado Orión PREJU1440

Agradecemos adelantar la defensa correspondiente en representación de la compañía.

NOTA: Por favor confirmar el recibido de este correo.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

NADIA ALICIA CHAVARRO CARABALLO

Analista Jurídico

GERENCIA JURÍDICA

Dirección General

Tel. (601) 6464330

Calle 100 No 9A - 45 Bogota – CO



Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • **Fax:** (601) 7919180 • **Celular:** 312 342 6229 • **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

De: William Eduardo Hoyos Astaiza <whoyos@procuraduria.gov.co>

Enviado el: miércoles, 31 de enero de 2024 10:28

Para: marferalv71@gmail.com; alexruiz2089@hotmail.com; jkalejom@gmail.com; Juridica Desaj - Seccional Popayan

<jurcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Popayan

<dsajppnnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; adriangrijalba@hotmail.es; Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>;

alcaldia@timbio-cauca.gov.co <planeacion@timbio-cauca.gov.co>; tesoreria@timbio-cauca.gov.co; Procesos Nacionales

<procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; agencia@defensajuridica.gov.co; notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co; Ana María

Salinas Reales <notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co>

Asunto: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION CARLOS FELIPE ORDOÑEZ SANCHEZ VS RAMA JUDICIAL Y OTROS

No suele recibir correos electrónicos de whoyos@procuraduria.gov.co. [Por qué esto es importante](#)



William Eduardo Hoyos Astaiza

Sustanciador

Procuraduría 40 Judicial II Para La Conciliación Administrativa Popayan

whoyos@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: 26108

Línea Nacional Gratuita: 01 8000 940 808

Calle 4 # 0 - 83, Popayan, Cód. postal 190002

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
